

COMISALVA S.A.
COMERCIAL E INMOBILIARIA SALVADOR

Dirección: Calle 40 # E5-392 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 2470-762 / 2808-365 e-mail: jsalvador1536yahoo.com

156187

INFORME DE GERENCIA AÑO 2006

Señores Accionistas:

Por medio del presente cumpla con la obligación establecida en la Ley de Compañías y en nuestro Estatuto, de informar sobre las gestiones y labores cumplidas, a partir de la Constitución de la Compañía del 27 de Julio del 2006.

La principal actividad desarrollada ha devenido del Contrato del Préstamo Bancario obtenido del Banco General Rumiñahui, cuyos fondos están destinados al financiamiento de la terminación de la Primera Etapa del Conjunto Habitacional Residencias Sol de Miami.

Para cumplir con este propósito, la Compañía celebró un Contrato de Servicios con el Señor Licenciado Jorge Enrique Salvador López, en su calidad de Promotor-Propietario de dicho Conjunto, Contrato que fue oportunamente aprobado por la Junta General de Accionistas.

En base a lo estipulado en el Contrato antes indicado nuestra Empresa recibe honorarios profesionales conforme consta en el Balance correspondiente.

En el presente año 2007 aspiramos a que las condiciones económicas y políticas del país sean favorables para la consolidación y desarrollo de COMISALVA S.A., que redundará en beneficio de los Señores accionistas.

Quito, 31 de marzo del 2007

JORGE SALVADOR ARMAS
GERENTE

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas y directores:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía COMERCIAL E INMOBILIARIA SALVADOR COMISALVA S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la república del Ecuador.

En adición, debo indicar que:

- 1.- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a si como también con las resoluciones de la junta general.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.
- 3.- En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes del Estado Financiero principalmente son:

Activo corriente	USD \$	410.005.57
Gastos constitución		820.16
Pasivo corriente		406.548.42
Patrimonio de los accionistas		4.277.31
Resultados (Pérdida)-neta del ejercicio		1.277.31

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha.

Quito, 31 de marzo de 2007


Luis Ernesto Abadía Valencia
COMISARIO